

## **Conadeco constituye Red Nacional de Organizaciones de Desarrollo Comunal para la Promoción y la Gestión Cultural**

Como una filial de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco) nace la Red Nacional de Organizaciones de Desarrollo Comunal para la Promoción y la Gestión Cultural. Dicha agrupación fue constituida con el propósito de integrar los entes asociativos que promuevan y realicen actividades culturales y que operen en el territorio nacional al amparo de la Ley N° 3859.

La Red fue creada el pasado sábado 24 de noviembre con la presencia de representantes de diecisiete organizaciones comunales con iniciativas culturales y será coordinada por la Secretaría de Juventud, Cultura y Deportes de Conadeco. Su junta directiva quedó integrada de la siguiente manera: Walter Morera (presidente), Sonia Anchía (vicepresidenta), Marielos Delgadillo (secretaria), Jenny Castro (tesorera), Víctor Vargas (vocal) y María Chaves (fiscal). Como suplentes fueron electos Lorna Salazar, César Ruíz y Cindy Zúñiga.

Entre otros, dicha agrupación fue constituida con los siguientes fines:

- Fomentar la participación consciente de la dirigencia comunal, en el desarrollo de los proyectos que busquen el beneficio cultural.
- Promover y desarrollar planes, programas y proyectos en materia de cultura.
- Orientar e integrar la acción de las organizaciones comunales promotoras de cultura dentro de una estrategia planificada para el desarrollo nacional.
- Promover a nivel nacional e internacional la organización de los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de las organizaciones comunales promotoras y gestoras de cultura, para que cumplan eficazmente las tareas de coordinación y ejecución de los programas de desarrollo comunal de todo el país.
- Promover la discusión de los problemas nacionales en la búsqueda de soluciones para los sectores culturales locales y el beneficio de ellos.

Las organizaciones comunales promotoras y gestoras de cultura interesadas en ser parte de la Red puede presentar una solicitud por escrito a la Red, respaldada por un acuerdo de junta directiva, el cual deberá ser enviado al correo [conadeco.cr@gmail.com](mailto:conadeco.cr@gmail.com)